Naciones Unidas A/RES/59/257



Distr. general 8 de marzo de 2005

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 56 o) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2004

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/59/L.41/Rev.1 y Add.1)]

## 59/257. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

La Asamblea General,

Recordando que entre los propósitos de las Naciones Unidas figuran el de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y el de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes,

Recordando también que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reafirma esos propósitos y principios y establece que esa organización constituye un organismo regional de acuerdo con lo previsto por la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando además que ambas organizaciones buscan, entre otras cosas, fomentar el progreso social, mejorar los niveles de vida de los pueblos, particularmente en los países en desarrollo, así como promover la defensa de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Recordando su resolución 57/157, de 16 de diciembre de 2002, relativa al fomento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos,

Consciente de que las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos firmaron un memorando de entendimiento el 3 de noviembre de 2004 para la provisión de asistencia en la preparación, organización y observación de las elecciones en Haití,

Recordando que uno de los objetivos comunes de ambas organizaciones es la lucha contra la corrupción y la impunidad, y tomando nota de que la Convención Interamericana contra la Corrupción es un instrumento internacional pionero en la materia,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase E/1996/99.

Recordando también la quinta reunión de alto nivel entre el Secretario General y los responsables de las organizaciones regionales celebrada los días 29 y 30 de julio de 2003 en Nueva York, en la que se examinaron los nuevos riesgos para la paz y la seguridad internacionales, incluidos el terrorismo internacional, los conflictos civiles e internacionales, la proliferación de armas de destrucción en masa, la pobreza, la delincuencia organizada y las violaciones de los derechos humanos, que muestra la necesidad de potenciar la sinergia de los esfuerzos realizados por las organizaciones,

Observando que los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos suscribieron un nuevo concepto de seguridad, de alcance multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos a su seguridad durante la Conferencia Especial sobre Seguridad que tuvo lugar en la ciudad de México, el 28 de octubre de 2003,

Consciente de la reunión llevada a cabo en marzo de 2004 entre las secretarías de la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas, en la que se examinó el progreso alcanzado en materia de transparencia de armas convencionales y su cooperación para parar el tráfico ilícito de armas,

Consciente también del aumento de la cooperación entre los órganos del sistema interamericano para la protección de los derechos humanos y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

Observando con profunda preocupación que la pandemia del VIH/SIDA continúa extendiéndose, lo cual requiere acciones coordinadas a nivel nacional, regional y mundial,

- 1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos<sup>2</sup>, así como de sus constantes esfuerzos para reforzar esa cooperación;
- 2. Observa con satisfacción la cooperación entre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Organización de los Estados Americanos, así como con otras organizaciones y programas del sistema, que están prestando auxilio y apoyo a la recuperación y estabilidad de Haití, y los exhorta a continuar apoyando la preparación, organización y observación de las elecciones en 2005 en ese país;
- 3. Exhorta a que haya una pronta movilización de recursos para atender las necesidades de emergencia de los países caribeños, en particular Haití y Granada, tras las graves inundaciones y huracanes que afectaron a esa región;
- 4. Expresa su reconocimiento a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por las iniciativas para fortalecer la cooperación con las instituciones interamericanas en diversos campos, en particular la integración hemisférica, las estadísticas, la mujer y el desarrollo;
- 5. Reconoce la labor de la Organización de los Estados Americanos en la promoción de la democracia, en el campo de la cooperación regional y en su labor de coordinación con las Naciones Unidas;
- 6. Reconoce también la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos en cuanto a la necesaria transparencia en

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase A/59/303.

todo lo concerniente al registro de armas convencionales y los exhorta a seguir el diálogo y la coordinación intrarregionales con miras a poner freno al tráfico ilícito de armas;

- 7. Exhorta a la Organización de los Estados Americanos a colaborar activamente en la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en Port Louis del 10 al 14 de enero de 2005;
- 8. *Invita* a la Organización de los Estados Americanos a participar activamente en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005;
- 9. Exhorta a que se incrementen los recursos financieros y se fortalezcan los programas nacionales y regionales para combatir el VIH/SIDA, así como a que se aumente la disponibilidad de medicamentos seguros, efectivos y esenciales a costos razonables;
- 10. Exhorta a que las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos sigan desarrollando su cooperación mutua de conformidad con sus respectivos mandatos, competencia y composición y a que se adecúen a cada situación concreta, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;
- 11. Observa con satisfacción la celebración de reuniones periódicas entre representantes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, al igual que el intercambio de información que tiene lugar entre ambas organizaciones, y recomienda que se mantengan estas prácticas;
- 12. *Solicita* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, en los casos en que proceda;
- 13. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el subtema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos".

76ª sesión plenaria 23 de diciembre de 2004